

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 27 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Cancelación, de 30 de octubre de 2012, del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en un plazo inferior a diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá el presente como propuesta de Resolución.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento Hotelero: Cruz del Mar.
Titular: Corporación Alisios, S.L.U.
Núm. de registro: H/CA/00383.
Domicilio: Avda. Sanlúcar de Barrameda, 1.
11550-Chipiona (Cádiz).

Cádiz, 27 de noviembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.